

Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 02 DIC 2022

RESOLUCION P. 698-D-2022

Expte. N° 14.252/22

VISTO:

La presentación realizada por el personal de apoyo universitario, mediante la cual solicita la compra de un microondas; y

CONSIDERANDO:

Que el microondas existente se encuentra con desperfectos técnicos y sin posibilidad de ser reparado.

Que el mismo fue adquirido en el pasado año 2012, y utilizado permanentemente por el personal docente y no docente de esta Facultad.

Que el comprobante presentado por el proveedor cumple con las normativas vigentes en materia de facturación.

Que es procedente realizar la aprobación de los gastos realizados;

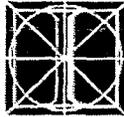
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 41.999,00 (Pesos CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100) destinado a la compra de un microondas para uso del personal de apoyo universitario de esta unidad académica.

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

-- 2 --

Expte. N° 14.252/22

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 41.999,00 (Pesos CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100) al presupuesto de la sub sub unidad 23.005.007: % CURSOS Y PRESTACIONES, según el siguiente detalle:

<b>INCISO 4</b>		
4-3-9	EQUIPOS VARIOS	\$ 41.999.00
	<b>TOTAL INCISO 4.....</b>	<b>\$ 41.999,00</b>
	<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>\$ 41.999,00</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta; comuníquese al Dpto. De Compras y Patrimonio, siga a Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **P. 698** - D - 2022

FABIANA J. CHAILE DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
AG. DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Dra. DELICIA ESTER ACOSTA  
VICEDECANA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa